

Convocatoria 2023 NODO JUVENTUDES

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato - JUVENTUDES GTO invita a las Instancias de Atención a la Juventud de Guanajuato a participar en la convocatoria Nodo JuventudEs, la cual tiene como objetivo incrementar la participación de las juventudes en el desarrollo de su entorno.

I. BASES

PERFIL

Ser un organismo, dependencia, órgano descentralizado, entidad o área de atención a la juventud, que ejecute la política de juventud a nivel municipal dentro del Estado de Guanajuato.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

JUVENTUDES GTO entregará al menos 30 apoyos de hasta \$100,000.00 m/n (cien mil pesos 00/100 m.n.) para el fortalecimiento de proyectos orientados a incrementar la participación de las juventudes en el desarrollo de su entorno.

II. REQUISITOS

Presentar un proyecto que promueva la participación de las juventudes en el desarrollo de su entorno a través de los siguientes ejes sugeridos: promoción de la participación de personas jóvenes en el cuidado del medio ambiente, de actividades culturales y de expresión artística, de información en temas de salud sexual, alimentación saludable, en actividades físicas y deportivas, así como en la prevención del consumo de sustancias adictivas, en la atención a la salud mental, en la prevención de la violencia contra las mujeres, en el desarrollo de competencias y habilidades valoradas por el mercado laboral y en el desarrollo de una vocación científica, tecnológica, de emprendimiento e innovación.

III. DOCUMENTOS NECESARIOS

El o la persona representante de la Instancia de Atención a la Juventud deberá adjuntar a su solicitud y subir a la siguiente plataforma <http://solicitudes.juventudesgto.com/NODO>, la siguiente documentación:

- Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar) de la persona representante de la Instancia de Atención a la Juventud solicitante.
- Comprobante de domicilio de la Instancia de Atención a la Juventud o de la Presidencia Municipal no mayor a dos meses de antigüedad.
- Documento oficial del H. Ayuntamiento del municipio correspondiente, donde se apruebe la creación de la Instancia de Atención a la Juventud y su naturaleza jurídica respectiva, así como la relación que guarda frente a dicho órgano de gobierno o nombramiento que acredite al responsable de atención a la juventud.

- Oficio en el que se manifieste ante JUVENTUDES GTO, su interés de participar en esta convocatoria, dirigido al Director General.
- Descargable: [Oficio de participación](#)
- Formato de registro a la convocatoria del proyecto "Nodo JuventudEs", debidamente requisitado.
- Descargable: [Formato de registro](#)
- Presentar un proyecto donde se justifique y motive una necesidad específica para atender a las juventudes del municipio correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la siguiente carta descriptiva. [Guía Elaboración Proyecto](#)

IV. VIGENCIA

El registro en línea de proyectos estará habilitado a partir del 15 de febrero al 15 de julio del 2023 a las 14:00 horas o hasta alcanzar 92 proyectos registrados.

V. PROCESO DE SELECCIÓN

1. La presente convocatoria será pública en el portal oficial de JUVENTUDES GTO <https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx>
2. Las Instancias de Atención a la Juventud interesadas, registran y envían sus documentos a través de la plataforma <http://solicitudes.juventudesgto.com/NODO>
3. Las solicitudes y propuestas de las Instancias de Atención a la Juventud serán revisadas y valoradas conforme a las Reglas de Operación del proyecto para el ejercicio fiscal del 2023, de esta manera la aprobación y validación estará a cargo del Comité de Selección Nodo.
4. Se tomarán los siguientes criterios para elegir a los proyectos ganadores: Documentación completa, número de beneficiarios directos a través del proyecto, transversalidad, participación de juventudes, replicabilidad, grado de innovación e impacto.
5. Publicación de ganadores: Primer corte 15 abril del año 2023 (publicación de ganadores, 30 abril); segundo corte 15 de junio de 2023 (publicación de ganadores, 30 de junio) y tercer corte el 15 de julio de 2023 (publicación de ganadores, 30 de julio) a través de la página <https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx/>
6. Se informará a las Instancias de Atención a la Juventud seleccionadas el procedimiento para su incorporación al proyecto, a través de correo electrónico y/o vía telefónica.
7. Los proyectos seleccionados como ganadores de esta convocatoria deberán participar de manera apegada a los lineamientos del programa para el ejercicio fiscal del 2023.
8. Al momento de ser autorizado el proyecto, se deberá firmar convenio de colaboración entre la Instancia de Atención a la Juventud del municipio correspondiente y JUVENTUDES GTO.
9. La ministración del recurso económico a los proyectos seleccionados como ganadores se llevará a cabo de acuerdo con los criterios que determine JUVENTUDES GTO.

VI. RESTRICCIONES

- Registros con ausencia de documentación completa, legible o fuera del tiempo y forma solicitados por esta convocatoria.
- Solamente podrán ser aprobados hasta dos proyectos por Instancia de Atención a la Juventud, para recibir un apoyo máximo de \$100,000.00 M.N. (cien mil pesos 00/100 M.N.) por ambas propuestas.
- En caso de que la Instancia de Atención a la Juventud presente dos proyectos, no podrán recibir más de \$100,000.00 M.N. (cien mil pesos 00/100 M.N.) por ambas propuestas.

VII. EXCEPCIONES

- La Unidad Administrativa Responsable del Programa podrá, previa justificación, hacer excepciones para admitir más de dos proyectos por instancia solicitante u otorgar montos mayores a los apoyos concedidos por el Programa, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal.

VIII. TRANSITORIOS

- a) En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.
- b) Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma.
- c) JUVENTUDES GTO no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.
- d) Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato - JUVENTUDES GTO, a través de la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional y la Coordinación General de Vinculación Regional.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.